UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

IMPLICANCIAS DEL FRAUDE TRIBUTARIO EN GESTORES DE SOCIEDADES DE INDUSTRIA EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, AÑO 2023.

Tesis para optar el título profesional de

CONTADOR PÚBLICO

GIUSEPPE ANTONI MORALES LLANOS

SHALIKA PATZY ACHING SAMPAYO

Pucallpa - Perú

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 08:00 A.M. del día sábado 28 de setiembre del 2024, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Carlos Ruben Dominguez Cuellar (Presidente), Dr. Rusvelth Paima Paredes (Miembro) y Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga (Miembro).**

Se realizó la sustentación de la tesis titulada: **"IMPLICANCIAS DEL FRAUDE TRIBUTARIO EN GESTORES DE SOCIEDADES DE INDUSTRIA EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, AÑO 2023",** por el/la/los Bachilleres en **Contabilidad: Giuseppe Antoni Morales Llanos y Shalika Patzy Aching Sampayo, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 09:49 A.M. del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Carlos Ruben Dominguez Cuellar
Presidente

Dr. Rusvelth Paima Paredes
Miembro

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali SECRETARIO PUCALLPA

Mg. Olmedo Pizango Isuiza
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Carlos Ruben Dominguez Cuellar

Presidente

Dr. Rusvelth Paima Paredes

Miembro

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga

Miembro

Dr. Juan Jose Palomino Ochoa

Asesor

Giuseppe Antoni Morales Llanos

Tesista

Shalika Patzy Aching Sampayo

Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº **V/0708-2023** .

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"**IMPLICANCIAS DEL FRAUDE TRIBUTARIO EN GESTORES DE SOCIEDADES DE INDUSTRIA EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, AÑO 2023.**"

Autor(es)	:	**MORALES LLANOS, GIUSEPPE ANTONI**
		ACHING SAMPAYO, SHALIKA PATZY
Facultad	:	**CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**
Escuela	:	**CONTABILIDAD**
Asesor(a)	:	**Dr. PALOMINO OCHOA, JUAN JOSÉ**

Presenta un **porcentaje de similitud de 10%,** verificado en el Sistema Antiplagio URKUND/OURIGINAL,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 22/11/2023

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, GIUSEPPE ANTONI MORALES LLANOS

Autor de la tesis titulada : IMPLICANCIAS DEL FRAUDE TRIBUTARIO EN GERENTES DE SOCIEDADES DE INDUSTRIA EN EL DISTRITO DE CALLERIA, AÑO 2023

Sustentada el año: 2024

Asesor(a): DR. JUAN JOSE PALOMINO OCHOA

Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 28 / 09 / 2024

Email: GIUSEPPI_2013@HOTMAIL.COM Firma:

Teléfono: 945-566-826 DNI: 76259278

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, SHALIKA PATZY ACHING SAMPAYO

Autor de la tesis titulada : IMPLICANCIAS DEL FRAUDE TRIBUTARIO EN GESTORES DE SOCIEDADES DE INDUSTRIA EN EL DISTRITO DE CALLERIA, AÑO 2023.

Sustentada el año 2024

Asesor(a): DR. JUAN JOSE PALOMINO OCHOA

Facultad: CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 28 / 09 / 2024

Email: Shalikapatzya@gmail.com Firma:

Teléfono: 913586118 DNI: 63112132

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis seres queridos, quienes me han apoyado incondicionalmente a lo largo de este arduo proceso. A mi familia, por su amor y constante comprensión, y a mis amigos, por su aliento y paciencia.

Giuseppe Antonio

A mis profesores y mentores, cuyos conocimientos y guía han sido fundamental en mi camino académico. Este trabajo es un testimonio de mi esfuerzo y dedicación. Gracias por ser nuestra inspiración.

Shalika Patzy

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas que contribuyeron de manera significativa a la realización de este trabajo, a mi familia por su inquebrantable apoyo y comprensión. Su aliento y amor incondicional fueron mi fuente de inspiración.

Los tesistas

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA vii

AGRADECIMIENTOS viii

ÍNDICE GENERAL ix

ÍNDICE DE TABLAS xi

RESUMEN xiii

ABSTRACT xiv

INTRODUCCIÓN xv

CAPÍTULO I 1

EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1

1.1. Descripción del problema 1

1.2. Formulación del problema 3

1.2.1. Problema general 3

1.2.2. Problemas específicos 3

1.3. Formulación de objetivos 3

1.3.1. Objetivo general 3

1.3.2. Objetivos específicos 3

1.4. Hipótesis y/o sistema de hipótesis 4

1.4.1. Hipótesis general 4

1.4.2. Hipótesis específicas 4

1.5. Variables 4

1.6. Justificación e importancia 7

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 9

2.1. Antecedentes de la investigación 9

2.1.1. Antecedentes internacionales 9

2.1.2. Antecedentes nacionales 11

2.2. Bases teóricas 17

2.2.1. Fraude tributario 17

2.2.2. Gestores de sociedades de industrias 20

2.3. Definición de términos básicos 21

CAPÍTULO III 24

MARCO METODOLÓGICO 24

3.1. Método de investigación 24

3.2. Población y muestra 25

3.3. Instrumentos de recopilación de datos 25

3.4. Procedimientos de recolección de datos 26

3.5. Tratamiento de datos 26

CAPÍTULO IV 28

RESULTADOS Y DISCUSIÓN 28

4.1. Resultados de trabajo de campo 28

4.2. Prueba de hipótesis 41

4.3. Discusión de resultados 44

CONCLUSIONES 46

SUGERENCIAS 47

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 48

ANEXOS 50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables 16
Tabla 2 Incumplimiento de la legislación tributaria - I 37
Tabla 3 Incumplimiento de la legislación tributaria - II 38
Tabla 4 Incumplimiento de la legislación tributaria - III 39
Tabla 5 Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - I 40
Tabla 6 Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - II 41
Tabla 7 Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - III 42
Tabla 8 Reducción deliberada de impuestos - I 43
Tabla 9 Reducción deliberada de impuestos - II 44
Tabla 10 Reducción deliberada de impuestos - III 45
Tabla 11 Denuncia por delito a representantes de sociedades – I 46
Tabla 12 Denuncia por delito a representantes de sociedades – II 47
Tabla 13 Denuncia por delito a representantes de sociedades – III 48
Tabla 14 Apertura de carpeta fiscal por dolo – I 49
Tabla 15 Apertura de carpeta fiscal por dolo – II 50
Tabla 16 Apertura de carpeta fiscal por dolo – III 51
Tabla 17 Proceso judicial por fraude – I 52
Tabla 18 Proceso judicial por fraude – II 53
Tabla 19 Proceso judicial por fraude – III 54
Tabla 20 Tabla de Contingencia - Hipótesis General 55
Tabla 21 Prueba de Chi-cuadrada I 55
Tabla 22 Tabla de Contingencia - Hipótesis Específica I 56
Tabla 23 Prueba de Chi-cuadrada II 56
Tabla 24 Tabla de Contingencia - Hipótesis Específica II 57
Tabla 25 Prueba de Chi-cuadrada III 57
Tabla 26 Tabla de Contingencia - Hipótesis Específica III 58
Table 27 Prueba de Chi-cuadrada IV 58

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Incumplimiento de la legislación tributaria - I	37
Figura 2	Incumplimiento de la legislación tributaria - II	38
Figura 3	Incumplimiento de la legislación tributaria - III	39
Figura 4	Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - I	40
Figura 5	Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - II	41
Figura 6	Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - III	42
Figura 7	Reducción deliberada de impuestos - I	43
Figura 8	Reducción deliberada de impuestos - II	44
Figura 9	Reducción deliberada de impuestos - III	45
Figura 10	Denuncia por delito a representantes de sociedades – I	46
Figura 11	Denuncia por delito a representantes de sociedades – II	47
Figura 12	Denuncia por delito a representantes de sociedades – III	48
Figura 13	Apertura de carpeta fiscal por dolo – I	49
Figura 14	Apertura de carpeta fiscal por dolo – II	50
Figura 15	Apertura de carpeta fiscal por dolo – III	51
Figura 16	Proceso judicial por fraude – I	52
Figura 17	Proceso judicial por fraude – II	53
Figura 18	Proceso judicial por fraude – III	54

RESUMEN

El propósito fundamental de la investigación se centró en analizar en qué medida el fraude tributario tiene implicancias en gestores de sociedades de industrias en el distrito de Callería, año 2023; la participación en actividades fraudulentas puede conllevar consecuencias legales graves, como multas considerables y posibles penas de prisión, lo que afecta directamente la vida personal y profesional de estos gestores, puede llevar a graves consecuencias legales, dañar la reputación, generar costos financieros, y poner en peligro tanto la estabilidad de la empresa como la de los propios. gestores. Por lo tanto, es crucial cumplir con las obligaciones tributarias de manera ética y legal para evitar estas implicancias negativas; también se tuvo como finalidad esencial conocer en qué medida el incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades, también establecer en qué medida recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades y analizar de qué manera la reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023. En la metodología se utilizó un estudio de corte transversal con un enfoque no experimental, teniendo como tipo de estudio una investigación descriptiva. Resultados: El fraude tributario tiene implicancias significativas en gestores de sociedades de industrias en el distrito de Callería, año 2023. Conclusión: El fraude tributario genera importantes repercusiones en los administradores de empresas industriales en el área de Callería durante el año 2023.

Palabras clave: Legislación tributaria, Carpeta fiscal, Dolo.

ABSTRACT

The fundamental purpose of the research focused on analyzing to what extent tax fraud has implications for managers of industrial companies in the district of Callería, year 2023; participation in fraudulent activities can lead to serious legal consequences, such as considerable fines and possible prison sentences, which directly affects the personal and professional life of these managers, can lead to serious legal consequences, damage reputation, generate financial costs, and endanger both the stability of the company and that of the managers themselves. Therefore, it is crucial to comply with tax obligations in an ethical and legal manner to avoid these negative implications; it was also essential to know to what extent non-compliance with tax legislation has implications in criminal charges against company representatives, also to establish to what extent receiving refunds through fraud or illegal practices has implications in the opening of the tax file for fraud against company representatives and to analyze how the deliberate reduction of taxes using false documents has implications in legal proceedings for fraud of company representatives in the district of Callería, year 2023. The methodology used was a cross-sectional study with a non-experimental approach, with descriptive research as the type of study. Results: Tax fraud has significant implications for managers of industrial companies in the district of Callería, year 2023. Conclusion: Tax fraud generates significant implications in managers of industrial companies in the Callería area during the year 2023.

Key words: Tax legislation, Tax folder, Fraud.

INTRODUCCIÓN

El fraude tributario es un fenómeno que afecta a los sistemas fiscales en todo el mundo, representando una preocupación constante para los gobiernos y las autoridades tributarias, se refiere a prácticas fraudulentas o engañosas utilizadas por individuos o empresas para evadir el pago de impuestos o reducir su carga tributaria de manera ilegal. Estas acciones van desde la manipulación de documentos y registros contables hasta la subdeclaración de ingresos y la utilización de esquemas fiscales agresivos el fraude tributario socava la integridad de los sistemas fiscales, priva a los gobiernos de ingresos necesarios y crea desigualdades en la contribución fiscal.

Los gestores de sociedades de industrias desempeñan un papel fundamental en la dirección y administración de empresas en el entorno industrial, su labor abarca desde la planificación estratégica hasta la toma de decisiones operativas, contribuyendo al crecimiento y éxito de estas organizaciones. Estos profesionales son responsables de coordinar recursos, optimizar procesos y garantizar el cumplimiento de objetivos empresariales en un sector altamente competitivo.

El estudio sobre las Implicancias del fraude tributario en gestores de sociedades de industria, tiene la siguiente organización:

Capítulo primero; en ella se describe la problemática considerando las variables y dimensiones de estudio, se formularon los problemas, objetivos hipótesis y la justificación e importancia del estudio; por otra parte, se efectuaron la viabilidad y las limitaciones de la investigación.

Capítulo segundo; se encuentra en este capítulo los antecedentes de la investigación en el contexto internacional y nacional, asimismo, se presentan las bases teóricas de la investigación y las definiciones conceptuales.

Capítulo tercero; está el marco metodológico, teniendo en cuenta los métodos de estudio adoptados, la población y muestra de estudio, los instrumentos de recopilación de datos, procedimientos de recolección de datos, y el tratamiento de datos de la investigación.

Capítulo cuarto; este capítulo contiene los resultados y discusión, los resultados del trabajo de campo, la prueba de hipótesis y la discusión de resultados.

Conclusiones

Recomendaciones

Anexos

CAPÍTULO I

EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

El fraude tributario para la fiscalidad en el mundo es una preocupación constante, porque algunos contribuyentes tienen conductas delictivas que están propensos a cometer un acto ilícito que tienen propósitos de evadir los tributos a que está obligado hacerlo, para ello crean una serie de figuras dolosas, como el engaño, el ardid, la simulación para darle una figura de legalidad; tiene un propósito del aprovechamiento y apropiación de los tributos; lo cual desde la perspectiva legal es contraproducente para los ingresos que requieren los gobiernos a nivel global, de allí que los convenios tributarios entre países para desterrar este hecho doloso.

En ese sentido al referirse sobre las conductas delictivas de los contribuyentes, la OCDE (2019) precisa que: “Cuando se trazan líneas divisorias entre el incumplimiento tributario y la conducta delictiva, es importante que los países tengan la posibilidad de aplicar sanciones penales por violaciones de la legislación fiscal” (p.14).

El fraude tributario en el contexto de América Latina, adquiere mayor relevancia por la escaza cultura que tienen los ciudadanos, de allí que esta figura se agudiza, por ello que las sociedades que son entes jurídicos están inmersas en hechos de la comisión de delito fiscal, lo cual afecta la recaudación de los tributos, que en muchos casos pasan desapercibido por la falta de estrategias efectiva para afrontar los ilícitos tributarios, por otra parte el proceso administrativo son lentas, al igual que la imposición de infracciones tributarias, por lo que es importante la cooperación interinstitucional.

En el país el fraude tributario es recurrente, de allí que la Administración Tributaria viene realizando un control tributario a sociedades que tienen indicios

en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, obtienen crédito tributario en la renta anual, o comparativamente con otras sociedades similares tienen márgenes de utilidad mínima, estos indicadores podrían conducir a hechos que están contrarios a las normas tributarias, en ese sentido la gestión empresarial de las sociedades tienen implicancias en cuanto a la responsabilidad de sus representantes, directores, gerentes o socios.

El problema principal del fraude tributario radica en que a la sociedad le genera un riesgo algo, que inicialmente se evidencian con las infracciones de incumplimiento, por lo mantener la información estando obligados, declaraciones con datos falsos, llevar la contabilidad sin el sustento documentario que acrediten las operaciones que conllevan a infracciones ilícitas, como la de haber obtenido de manera fraudulenta créditos fiscales que se traduce en la sustracción o fraude al Estado, por otro lado las figuras dolosas se configura cuando con artimañas presentan información fraudulenta a través de las declaraciones con la finalidad de sacar provecho en beneficio propio o de terceros; la disminución indebida empleando documentación falsa con comprobantes de pago no fehacientes, sin tener en cuenta las normas tributarias con el único afán de aprovechamiento.

Las causas del fraude tributario es que los representantes, gerentes, administradores de las sociedades desconocen las normas tributarias y no toman conciencia del riesgo alto que pueden suscitar a la gestión empresarial, otra de las causas es que existe una distorsión en la concepción del valor de los tributos lo que conlleva a evadir los impuestos que corresponden pagar, la escaza cultura tributaria es otro de los factores que conlleva a cometer actos fraudulentos en desmedro de la arca fiscal, por el desmedido afán de apropiarse los tributos.

Los efectos del fraude fiscal están asociados a la nula recaudación tributaria por parte de los obligados, a las infracciones administrativas por incumplimiento del pago del impuesto, las denuncias por actos dolosos a los

representantes de sociedades que perjudica la marcha empresarial, que tiene efectos severos en los ingresos tributarios.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

- ¿Cómo el fraude tributario tiene implicancias en gestores de sociedades de industrias en el distrito de Callería, año 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo el incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023?
- ¿Cómo recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023?
- ¿Cómo la reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Analizar en qué medida el fraude tributario tiene implicancias en gestores de sociedades de industrias en el distrito de Callería, año 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- Conocer en qué medida el incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.
- Establecer en qué medida recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal

por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

- Analizar de qué manera la reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

1.4. Hipótesis y/o sistema de hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

- El fraude tributario tiene implicancias significativas en gestores de sociedades de industrias en el distrito de Callería, año 2023.

1.4.2. Hipótesis específicas

- El incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.
- Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.
- La reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

1.5. Variables

Variable principal

Fraude tributario

Dimensiones:

- Incumplimiento de la legislación tributaria.
- Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales.
- Reducción deliberada de impuestos

Variable Secundaria

Gestores de sociedades de industrias

Dimensiones:

- Denuncia por delito a representantes de sociedades.
- Apertura de carpeta fiscal por dolo.
- Proceso judicial por fraude.

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Escala	Nivel	Instrumento
Fraude tributario	El fraude tributario es la acción u omisión dolosa de ocultar u omitir ingresos y bienes a las Administraciones Tributarias, o de sobrevalorar conceptos deducibles, con el único fin de reducir el pago de una obligación tributaria (impuestos) con respecto a lo que legalmente les correspondería.	Incumplimiento de la legislación tributaria. Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales. Reducción deliberada de impuestos	De acuerdo (3) Poco de acuerdo (2) En desacuerdo (1)	Eficiente Moderado Deficiente	Cuestionario
Gestores de sociedades de industrias	Los gestores de industrias son profesionales que se encargan de la planificación, organización, dirección y control de las actividades de una industria. Su función es asegurar que la industria funcione de manera eficiente y rentable, y que cumpla con sus objetivos estratégicos.	Denuncia por delitos a representantes de sociedades. Apertura de carpeta fiscal por dolo. Proceso judicial por fraude	De acuerdo (3) Poco de acuerdo (2) En desacuerdo (1)	Eficiente Moderado Deficiente	Cuestionario

Nota: Cuadro de Operacionalización de variables

1.6. Justificación e importancia

1.6.1. Justificación teórica

Desde el punto de vista teórico, es esencial investigar y comprender a fondo estos temas para ampliar el conocimiento académico sobre el comportamiento de los contribuyentes y las prácticas ilegales en el ámbito fiscal. El fraude tributario implica una evasión deliberada de las obligaciones fiscales y puede tener un impacto significativo en las finanzas públicas, la equidad y la confianza en el sistema tributario. Comprender las motivaciones y mecanismos detrás del fraude tributario desde un enfoque teórico permitirá desarrollar estrategias efectivas de prevención y control, así como políticas públicas adecuadas para combatir esta problemática. Por otro lado, el rol de los gestores de sociedades en el fraude tributario es de gran interés teórico, ya que su participación puede influir en las prácticas de cumplimiento fiscal de las empresas y la toma de decisiones financieras.

1.6.2. Justificación practica

Desde una perspectiva práctica, investigar el fraude tributario y el papel de los gestores de sociedades es relevante para la sociedad en general y para las autoridades fiscales en particular, la evasión de impuestos públicos puede reducir los ingresos disponibles para financiar servicios y programas sociales, reducirlo negativamente a la población en general. Identificar y comprender las formas de evasión fiscal otorgar información valiosa para mejorar la administración tributaria y diseñar políticas más efectivas para recaudar de manera justa y equitativa. En el caso de los gestores de sociedades, su participación en prácticas de fraude tributario puede tener un impacto significativo en la economía y la competitividad empresarial. Investigue cómo los gestores influyen en las decisiones fiscales de las empresas permitirán implementar medidas para

mejorar la ética empresarial y fomentar prácticas tributarias responsables y transparentes.

1.6.3. Justificación metodológica

La investigación del fraude tributario y el papel de los gestores de sociedades requiere de un enfoque metodológico sólido y riguroso. Dada la naturaleza ilegal y oculta de estas prácticas, es necesario utilizar métodos de investigación adecuados, como encuestas, entrevistas, análisis de datos financieros y estudios de casos, que permitan obtener información precisa y confiable.

El uso de métodos cuantitativos y cualitativos en conjunto logró una visión completa de la magnitud del fraude tributario, las motivaciones detrás de estas acciones y las estrategias utilizadas. Además, la aplicación de análisis estadísticos y técnicas de minería de datos ayudará a identificar patrones y tendencias en los datos recopilados.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Estudio ejecutado por Hernández Sanz (2022). “Fraude tributario”. El propósito de este estudio es proporcionar información orientativa a las empresas y contribuyentes que puedan enfrentar una revisión fiscal relacionada con la infracción tributaria asociada con el uso indebido de créditos fiscales recargados o retenidos en facturas que carecen de autenticidad o no cumplen con los requisitos legales o reglamentarios. Se realiza un análisis exhaustivo del marco legal y tributario que rige este asunto, desde sus inicios hasta la situación actual. La tesis se estructura en cuatro capítulos. El primer capítulo presenta una visión general de los antecedentes y los objetivos específicos del estudio. El segundo capítulo se centra en un examen detallado de la normativa, incluyendo sus características, las enmiendas más significativas y las directrices emitidas por el Servicio de Impuestos Internos a través de circulares. También se abordan las precauciones que los contribuyentes deben tener en cuenta y las instrucciones relacionadas con la recolección de pruebas en casos de infracciones tributarias. En el tercer capítulo, se desarrolla la tesis, con un análisis minucioso de la jurisprudencia, evidencias, sanciones y dictámenes relacionados con este tema. Finalmente, en el cuarto capítulo, se presentan las conclusiones y se describen las implicaciones fiscales que surgen de los procedimientos de revisión fiscal relacionados con esta infracción tributaria.

Estudio ejecutado por Gonzalez Garcia (2022). “Análisis de fraude en multígrafos: el caso del fraude tributario”. El propósito de esta investigación es establecer un enfoque metodológico para abordar gráficos multipuntitos que representan diversos elementos en el contexto del Análisis

de Redes Sociales (SNA). El meta principal es desarrollar un método que permita identificar factores de riesgo ocultos dentro de estos gráficos, preferiblemente relacionados con invariantes. Además, se busca construir modelos, incluyendo algunos basados en el Modelo de Ecuaciones Estructurales (SEM), para establecer relaciones entre estos factores latentes o construcciones y los casos de fraude previamente conocidos. Esto servirá como base sólida para la aplicación de técnicas de aprendizaje automático. La investigación también tiene como objetivo la validación de estas técnicas utilizando datos relacionados con problemas tributarios específicos. Se propone desarrollar procedimientos eficaces para la selección de contribuyentes que puedan estar involucrados en la creación de estructuras que sigan patrones de riesgo definidos en términos de invariantes. Además, se explorará la aplicación de técnicas de aprendizaje supervisado basadas en los conceptos previamente mencionados para identificar patrones y expresarlos en forma de invariantes. Por último, se pretende crear un sistema para aquellos métodos que demuestren ser exitosos, el cual no solo evaluará el riesgo de fraude, sino que también ofrecerá posibles estrategias para su prevención.

Estudio ejecutado por Carmen Almagro (2020). “Fraude de ley y derecho tributario sancionador”. Desde la promulgación de la Ley General Tributaria en 1963, que introdujo por primera vez regulaciones relativas al fraude en la legislación tributaria y abordó los conflictos en la aplicación de las normas tributarias a través de la cláusula antiabuso, se estableció expresamente la prohibición de imponer sanciones. por cuentos comportamientos. Sin embargo, esta situación experimentó un cambio sustancial con la reforma parcial de la Ley General Tributaria en 2015, la cual eliminó la restricción de imposición de sanciones por tales conductas. Además, esta modificación se complementó con la inclusión de una nueva

infracción en el artículo 206 bis de la Ley General Tributaria. Estos cambios, aunque respondieron a las demandas de la Administración tributaria y de ciertos sectores de la doctrina y jurisprudencia, generaron numerosas dudas y debates acerca de su aplicación y contenido.

Estudio ejecutado por Cerezo Marcos (2022) “Conciencia tributaria en la lucha contra el fraude fiscal”. El fraude se caracteriza por conductas que contravienen las normativas legales y tienen como propósito ocultar o distorsionar la verdad en beneficio personal, a gastos de los ingresos públicos. Es generalmente aceptado que el fraude plantea un desafío para la preservación del bienestar social del Estado. Por lo tanto, este estudio se propone analizar las motivaciones que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, destacando la importancia fundamental de la conciencia tributaria individual en este contexto.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Estudio ejecutado por Berrocal Cunto (2021). “Auditoría forense como herramienta para la detección del fraude tributario a nivel nacional, período 2017-2019” El problema que se ha identificado se centra en el aumento de la evasión fiscal en el Perú, el cual está influenciado por diversos factores. La cuestión que se plantea es la siguiente: ¿Cuál es el impacto de la auditoría forense en la reducción de la evasión fiscal en el Perú? Ante este desafío, se propone una solución a través de la formulación de la hipótesis: La auditoría forense contribuye a la disminución de la evasión fiscal al prever y detectar fraudes relacionados con los tributos. El objetivo principal de este estudio es determinar cómo la auditoría forense puede facilitar la reducción de la evasión fiscal en el Perú. Esta investigación tiene un enfoque básico o puro y se ubica en el nivel descriptivo-explicativo. Se aplicaron métodos descriptivos e inductivos, y se empleó un diseño no experimental. La población de estudio constaba

de 10.000 individuos, y la muestra seleccionada incluyó a 370 participantes mediante un muestreo probabilístico. Las técnicas de recolección de datos incluyen encuestas utilizando cuestionarios como instrumentos. Para el análisis de la información, se utilizaron técnicas como el análisis documental, la investigación, la conciliación de datos, la tabulación y la interpretación de gráficos. En cuanto al procesamiento de datos, se realizaron tareas de ordenamiento y clasificación, registro manual, procesamiento computarizado con Excel y procesamiento computarizado con SPSS. El hallazgo más significativo revela que el 93 por ciento de los encuestados reconoce que la auditoría forense efectivamente contribuye a la reducción de la evasión fiscal.

Estudio ejecutado por Hinostroza Grijalva (2019). “Impacto de la auditoría forense como herramienta de apoyo para detectar y reducir el fraude financiero y tributario en las empresas de transporte de carga terrestre Lima, distrito de Ate, 2018” El propósito de esta investigación es comprender la importancia de la Auditoría Forense como un recurso de apoyo en las empresas del sector de transporte. Para alcanzar este objetivo, se examinaron conceptos, métodos y herramientas utilizadas para abordar el fraude financiero y tributario, así como los conceptos clave de Control, Fraude Financiero y Fraude Tributario en el sector de transporte terrestre de carga. La hipótesis formulada en el plan de investigación se refiere al Impacto de la Auditoría Forense como herramienta de apoyo en la detección y reducción del fraude financiero y tributario en las empresas de transporte. Sin embargo, esta hipótesis fue rechazada con un nivel de significancia del 5%. La metodología empleada se basó en un estudio documental, complementado con entrevistas a tres expertos en el tema. Se diseñó un cuestionario para evaluar el conocimiento sobre la Auditoría Forense y los procesos de control

utilizados por las empresas del sector. Los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos indican que la aplicación de la Auditoría Forense como herramienta de apoyo permite detectar y prevenir fraudes. En consecuencia, se concluye que la Auditoría Forense ofrece ventajas y que su implementación como recurso de apoyo proporciona resultados significativos. A pesar de esto, se reconoce que la aplicación de la Auditoría Forense no eliminará por completo los casos de robos y fraudes intencionales.

Estudio ejecutado por Veliz Camargo (2021). “Evasión tributaria y su relación con el coste de adquisición en el Centro Comercial Santa Lucia, Pueblo Libre, 2020”. El propósito principal de la investigación fue establecer la relación entre la evasión tributaria y el costo de adquisición en el Centro Comercial Santa Lucía, situado en Pueblo Libre durante el año 2020. Este estudio se encuentra dentro del ámbito de la investigación básica, tiene un diseño correlacional no experimental y se basa en un enfoque cuantitativo con una orientación descriptiva. Para llevar a cabo esta investigación, se recopiló información relevante sin alterar las variables en estudio. Se aplicó una metodología que involucró la recopilación de datos y su posterior análisis utilizando el software SPSS versión 26. Los resultados obtenidos se presentaron de manera gráfica y se evaluó la confiabilidad de los datos mediante la prueba de Alfa de Cronbach, la cual arrojó resultados de 0,895 y 0,940 respectivamente. Además, se realizó una prueba de normalidad utilizando el estadístico de Shapiro-Wilk, que dio como resultado valores de p=0.001 yp=0.000. La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta, para la cual se diseñan dos cuestionarios: uno relacionado con la evasión tributaria y otro con el costo de adquisición. Ambos cuestionarios fueron validados por tres expertos en el campo, obteniendo un coeficiente de validez del 90%. La

encuesta se administró a una muestra de 42 trabajadores que ocupaban roles en diversas áreas del Centro Comercial Santa Lucía, seleccionados de una población total de 45 colaboradores. Los participantes respondieron a 12 preguntas formuladas en cada uno de los instrumentos. En resumen, los resultados de la investigación respaldaron la existencia de una relación entre la evasión tributaria y el costo de adquisición en el Centro Comercial Santa Lucía, ubicado en Pueblo Libre durante el año 2020.

Estudio ejecutado por Peña Juro (2022). “Evasión tributaria”. Dado su carácter encubierto, la evasión fiscal presenta desafíos específicos en cuanto a su origen, medición y representación. Se ha notado que una parte sustancial de los ingresos públicos no se obtiene a través de este mecanismo, lo que ha motivado la necesidad de una investigación más profunda en ámbitos tanto colectivos como normativos. Las investigaciones relacionadas con este tema, tanto desde una perspectiva teórica como en enfoques prácticos, han proporcionado una comprensión más profunda de la conducta de los contribuyentes individuales. De manera similar, investigaciones recientes señalan que las empresas privadas desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la infracción tributaria, y se ha puesto un énfasis creciente en evaluar la eficacia de las implementadas por las autoridades fiscales. Por lo tanto, el propósito de este estudio es realizar una revisión exhaustiva de los enfoques relacionados con la evasión fiscal, con el propósito de identificar las áreas clave de interés tanto en el presente como en el futuro en este ámbito.

Estudio ejecutado por Castro (2020). “Efectos Económicos del Fraude Financiero en la Sunat mediante las Transferencias Inmobiliarias en la Recaudación Tributaria”. Se realizó una investigación con el

propósito de examinar los efectos del fraude financiero en la SUNAT, específicamente a través de las transferencias inmobiliarias, y cómo esto influye en la recaudación de impuestos en el Perú. La muestra de estudio se seleccionó de manera estadística y consistió en 73 funcionarios de la SUNAT en Trujillo. Además, se tuvo en cuenta un informe de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos de la SUNAT, que se enfocó en el incumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto a la Renta en las transferencias de bienes inmuebles durante el período 2014-2017. . La recopilación de datos se llevó a cabo a través de encuestas aplicadas a la muestra seleccionada, y los resultados se sometieron a análisis y discusión utilizando enfoques como el análisis-síntesis, el deductivo-inductivo y el hermenéutico. Además, se aplicarán procedimientos estadísticos que incluirán la construcción de tablas y la realización de pruebas de hipótesis para su validación. Se utilizó la prueba de independencia de criterios con el test Chi cuadrado, con 2 grados de libertad y un nivel de significación del 5%, y se obtuvo un coeficiente de contingencia de aproximadamente 0,6925. Esto indica que los efectos del fraude financiero en las transferencias de bienes inmuebles tienen un impacto negativo significativo en la recaudación tributaria, siendo estadísticamente significativo con un valor de $p < 0.05$.

Estudio ejecutado por Laureano Tacuri (2021). “El liderazgo del gestor municipal y su cumplimiento en el plan de desarrollo concertado de la municipalidad Distrital de Yanacancha - Pasco – 2018”. El propósito de esta investigación, realizada en la Municipalidad Distrital de Yanacancha, es establecer la relación entre el liderazgo del gestor municipal y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado del distrito para el año 2018. Se recopiló información de las oficinas de planeamiento y presupuesto del municipio. La metodología utilizada se basó en un

enfoque cuantitativo, empleando un diseño descriptivo correlacional, con un enfoque longitudinal en la recolección de datos. La población objetivo de la investigación consistió en 163 trabajadores de la municipalidad. Se observa que la gestión municipal en Yanacancha debe ajustarse a los requisitos establecidos por la ley de municipalidades y otras regulaciones específicas para el desarrollo del distrito. Sin embargo, se identifican deficiencias en la gestión institucional que comienzan con los funcionarios responsables, como el alcalde y los regidores, quienes en su mayoría carecen de formación en gestión pública y experiencia en la administración de sistemas e instrumentos municipales. Esto da lugar a una planificación, coordinación, dirección, control y evaluación deficiente de los servicios proporcionados por la municipalidad. Se destaca la importancia de los instrumentos de gestión institucional, como el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y el Presupuesto Municipal, en el proceso de desarrollo del distrito. No obstante, se evidencia que estos instrumentos no se encuentran debidamente actualizados ni reflejan adecuadamente las necesidades y prioridades de la población. La gestión municipal no desempeña desempeñado adecuadamente su papel de fomentar y guiar el desarrollo debido a la falta de capacidad administrativa y conocimientos en gestión municipal por parte de los funcionarios responsables. En resumen, la investigación subraya la necesidad de mejorar la capacidad administrativa y la formación en gestión pública de los funcionarios municipales para lograr una gestión más eficiente y efectiva que contribuya al desarrollo de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Fraude tributario

- **Concepto**

Para Jacinto Calixto (2014) el Fraude Tributario es el incumplimiento por parte de los deudores tributarios de normas de naturaleza tributaria, convirtiéndose en una conducta de carácter infractora, como toda acción u omisión que impone violación de normas tributarias.

En efecto la acción u omisión en que consiste el fraude tributario es contraria a un mandato positivo expresamente tipificado en una norma tributaria, quien establece la infracción y la sanción correspondiente a esta.

- **Modalidades de fraude tributario**

a) El encubrimiento tributario

Según, Reaño Peschiera (2012). El encubrimiento es un acto doloso con una apariencia de legalidad, es decir todo el comportamiento está motivando con un propósito de fraude a una norma legal, en especial norma tributaria. El encubrimiento adopta Ia forma jurídica, bajo la realización de un negocio jurídico, pero que la intencionalidad de| autor es fraudulenta, tendente a infringir encubiertamente una Ley imperativa de forma que sea su aplicación e inaplicación en forma contraria a la Ley.

b) La evasión tributaria

Para Yacolca Estares (2012). La evasión es el comportamiento ilícito del contribuyente, incumpliendo el deber de la prestación patrimonial que origina el hecho imponible. La acción transgresora no es otro que" la ocultación de rendimientos, bienes y derechos de contenido económico mediante la utilización de documentos y material falso, que en esencia es la ocultación o tenga por medios prácticos o por medios jurídicos que

hacen infructuosas la realización de| derecho imponible respecto al sujeto que la pone en práctica.

- **Practica ilícita para evitar el pago de impuestos**

El fraude tributario es una práctica ilícita que consiste en evitar el pago de impuestos mediante el uso de medios ilegales. Es un problema que afecta a todos los países, y que tiene una serie de consecuencias negativas, como:

Perjuicio para las finanzas públicas: El fraude tributario genera pérdidas de ingresos fiscales, lo que puede afectar el financiamiento de los servicios públicos y el desarrollo económico.

Distorsión de la competencia: Las empresas que evaden impuestos tienen una ventaja injusta sobre las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias. Esto puede distorsionar la competencia en el mercado.

Percepción de impunidad: La percepción de impunidad puede fomentar la comisión del fraude fiscal, lo que puede dificultar su combate.

- **Acción u omisión dolosa del fraude tributario**

El fraude tributario se define como la acción u omisión dolosa de ocultar u omitir ingresos y bienes a las Administraciones Tributarias, o de sobrevalorar conceptos deducibles, con el único fin de reducir el pago de una obligación tributaria (impuestos) con respecto a lo que legalmente les correspondería. En otras palabras, el fraude tributario es una práctica ilícita que consiste en evitar el pago de impuestos mediante el uso de medios ilegales.

- **Formas de fraude tributario**

El fraude tributario puede adoptar diversas formas, entre las que destacan:

Omitir ingresos: No declarar ingresos que se han obtenido de manera lícita.

Subestimar ingresos: Declarar ingresos inferiores a los que realmente se han obtenido.

Evitar la inclusión de bienes en la declaración: No declarar bienes que se poseen.

Declarar gastos inexistentes: Declarar gastos que no se han efectuado.

Sobrevalorar conceptos deducibles: Declarar como deducibles gastos que no lo son.

- **Consecuencias del fraude tributario**

El fraude tributario tiene una serie de consecuencias negativas, entre las que destacan:

Perjuicio para las finanzas públicas: El fraude tributario genera pérdidas de ingresos fiscales, lo que puede afectar el financiamiento de los servicios públicos y el desarrollo económico.

Distorsión de la competencia: Las empresas que evaden impuestos tienen una ventaja injusta sobre las empresas que cumplen con sus obligaciones tributarias. Esto puede distorsionar la competencia en el mercado.

Percepción de impunidad: La percepción de impunidad puede fomentar la comisión del fraude fiscal, lo que puede dificultar su combate.

- **Medidas para combatir el fraude tributario**

El combate al fraude tributario es una tarea compleja que requiere la participación de las autoridades fiscales, los contribuyentes y la sociedad civil. Las autoridades fiscales deben fortalecer sus capacidades de fiscalización y sanción, mientras que los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones tributarias y denunciar casos de fraude fiscal. La

sociedad civil, por su parte, debe presionar a las autoridades para que adopten medidas efectivas para combatir el fraude fiscal.

2.2.2. Gestores de sociedades de industrias

- **Concepto**

Para Prades Cutillas (2012) el gestor de sociedades, también conocido como administrador o representante legal, es un individuo o entidad designada para dirigir y representar a una sociedad o empresa. Su función principal es velar por los intereses de la entidad y tomar decisiones en nombre de esta, conforme a la normativa legal y las políticas establecidas.

El papel del gestor de sociedades ha adquirido una relevancia significativa debido a su rol clave en la administración y representación legal de las empresas. El gestor de sociedades actúa como intermediario entre la entidad y las autoridades, asumiendo responsabilidades fundamentales en la toma de decisiones financieras, fiscales y operativas. En este marco teórico, se explorará en detalle el perfil y las funciones del gestor de sociedades, así como su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias y su participación en el fraude fiscal.

- **Funciones del Gestor de Sociedades**

Las funciones del gestor de sociedades son diversas y fundamentales para el funcionamiento de la entidad. Entre sus responsabilidades destacan:

a) Representación legal: El gestor actúa como representante legal de la sociedad ante terceros, incluyendo entidades gubernamentales y clientes.
b) Toma de decisiones: Participa activamente en la toma de decisiones estratégicas y operativas para el desarrollo y crecimiento de la empresa.

c) Cumplimiento de obligaciones legales: Garantiza el cumplimiento de las normas legales y fiscales que surgen a la sociedad, presentando informes y declaraciones requeridas.

d) Gestión financiera: Supervisa las finanzas de la empresa, asegurándose de que se lleven a cabo prácticas contables y financieras adecuadas.

e) Relaciones con accionistas y socios: Mantiene una comunicación efectiva con los accionistas o socios, informándoles sobre el rendimiento y resultados de la empresa.

- **El Gestor de Sociedades y el Cumplimiento Tributario**

El gestor de sociedades desempeña un papel crucial en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa. Su conocimiento sobre la legislación fiscal y su responsabilidad en la presentación de declaraciones y pago de impuestos son fundamentales para asegurar el apego a la normativa tributaria.

2.3. Definición de términos básicos

- **Carpeta fiscal**

La carpeta fiscal es un expediente o conjunto de documentos y registros relacionados con un caso legal, especialmente en el ámbito de la justicia penal. En este expediente, se recopilan y organizan pruebas, investigaciones, informes y cualquier otra información relevante para un proceso judicial específico.

- **Contribuyente**

Un contribuyente es una persona, empresa o entidad que tiene la obligación legal de pagar impuestos al Estado por una autoridad tributaria. Los impuestos pueden ser sobre ingresos, bienes, servicios, propiedad u otros aspectos, y los contribuyentes deben cumplir con las leyes fiscales y realizar el pago de acuerdo con la legislación vigente.

- **Delito fiscal**

El delito fiscal se refiere a la comisión de actos ilegales relacionados con el sistema tributario. Esto puede incluir la omisión o falsificación de información financiera o contable para evadir el pago de impuestos, así como cualquier otra conducta que intente eludir las obligaciones tributarias impuestas por la ley.

- **Evasión de tributos**

La evasión de tributos es una práctica ilegal en la que los contribuyentes buscan o reducen evitar el pago total o parcial de los impuestos que les corresponden. Esto se logra ocultando ingresos, manipulando registros contables o realizando acciones fraudulentas con el fin de disminuir la carga tributaria.

- **Fraude tributario**

El fraude tributario es una forma grave de delito fiscal que implica engaño intencional y acciones fraudulentas para evadir el pago de impuestos. Estas acciones pueden incluir la presentación de declaraciones falsas, el uso de facturas falsificadas o cualquier otra táctica engañosa para reducir el monto de los impuestos adeudados

- **Gestor de sociedad**

Un gestor de sociedad es una persona o entidad que se encarga de la administración y representación legal de una sociedad o empresa. Esta figura actúa en nombre de la entidad y puede llevar a cabo trámites legales, contables y fiscales en representación de la empresa.

- **Infracción tributaria**

Una infracción tributaria se produce cuando un contribuyente no cumple plenamente con sus obligaciones fiscales, pero sin llegar a constituir un delito. Esto puede implicar retrasos en el pago de impuestos, errores administrativos u omisiones menores en la presentación de declaraciones, entre otros.

- **Legislación fiscal**

La legislación fiscal se refiere al conjunto de leyes, normas y regulaciones que rigen el sistema tributario de un país o jurisdicción. Estas leyes establecen las obligaciones y derechos de los contribuyentes, así como los procedimientos y políticas para la recaudación y administración de impuestos.

.

.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de investigación

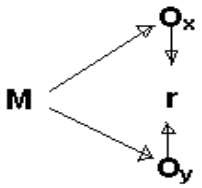
Para Cochran (1980) la investigación descriptiva tiene como objetivo principal describir y caracterizar un fenómeno o situación sin manipular variables ni establecer relaciones causales. Se centra en recopilar datos detallados y precisos para ofrecer una visión completa del tema en estudio. Este enfoque es útil para identificar patrones, tendencias o características específicas de una población o muestra.

Según Bandura (1977) la investigación correlacional busca determinar la relación o asociación entre dos o más variables sin intervenir en ellas. Se analiza si existe una relación estadística entre las variables y la fuerza y dirección de esa relación.

Según Ferman (1979) la investigación cuantitativa se basa en el análisis numérico y estadístico de datos. Se utiliza para recopilar información estructurada y objetiva mediante cuestionarios, encuestas, pruebas u otras técnicas estandarizadas.

Para Naghi (1990) la investigación no experimental se caracteriza por la observación y medición de variables sin manipulación deliberada.

Esquema de la investigación:



Datos estadísticos

Margen: 5%

Nivel de confianza: 95%

Población: 406

Tamaño de muestra: 58

Formula estadística

$$\boldsymbol{n} = \frac{\boldsymbol{N} * \boldsymbol{Z^2} * \boldsymbol{p} * \boldsymbol{q}}{\boldsymbol{e^2} * (\boldsymbol{N} - \boldsymbol{1}) + \boldsymbol{Z^2} * \boldsymbol{p} * \boldsymbol{q}}$$

$$n = \frac{406 * (1.65)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.1)^2 * (406 - 1) + (1.65)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{276.33}{4.73}$$

$$n = 58.42 \rightarrow \boldsymbol{n = 58}$$

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Para Christensen (1980) la población es el conjunto completo de elementos o individuos que cumplen con las características específicas que se desean estudiar en una investigación. La población está conformada por 406 encuestados.

3.2.2. Muestra

Según Christensen (1980) es un subconjunto representativo de la población que se selecciona para participar en la investigación. Debido a que es impracticable o costoso encuestar a toda la población, se toma una muestra que se considera representativa para realizar inferencias sobre toda la población. La muestra está conformada por 58 encuestados.

3.3. Instrumentos de recopilación de datos

3.3.1. Cuestionarios

Naghi (1990). Son formularios estructurados que contienen preguntas escritas que los participantes deben responder. Pueden ser de opción múltiple, respuestas abiertas o escalas de valoración. Los cuestionarios son útiles para obtener información de un gran número de personas de manera rápida y eficiente.

3.3.2. Entrevistas

Las entrevistas pueden ser estructuradas. Permiten obtener información detallada y en profundidad, ya que el entrevistador puede aclarar dudas y explorar respuestas en mayor detalle.

3.3.3. Pruebas o evaluaciones

Se utilizan para medir habilidades, aptitudes, conocimientos o características específicas de los participantes. Estas pruebas pueden ser estandarizadas o adaptadas para el estudio en cuestión.

3.4. Procedimientos de recolección de datos

Para Bandura (1977) la confiabilidad y la validez son dos aspectos fundamentales para evaluar la calidad de los datos recopilados en una investigación. Ambos conceptos se refieren a diferentes aspectos de la calidad de los datos y son cruciales para garantizar la credibilidad de los resultados obtenidos. Veamos cada uno de ellos:

3.4.1. Confiabilidad

La confiabilidad se refiere a la consistencia y estabilidad de los resultados de un instrumento de medición o de una técnica de recopilación de datos. En otras palabras, es la capacidad del instrumento para producir resultados consistentes y reproducibles en diferentes situaciones o momentos en que se aplica.

3.4.2. Validez

La validez se refiere a la precisión y exactitud con la que un instrumento o técnica de recopilación de datos mide lo que se pretende medir. Es decir, se trata de establecer si el instrumento realmente captura la variable o concepto que el investigador desea evaluar.

3.5. Tratamiento de datos

Según Cochran (1980) el tratamiento de datos en una investigación implica un proceso de cuidadoso de limpieza, análisis, validación e interpretación de la

información recopilada. Un tratamiento adecuado de los datos garantiza la precisión y validez de los resultados y contribuye a una investigación sólida y confiable.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados de trabajo de campo

4.1.1. Incumplimiento de la legislación tributaria

El incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 2

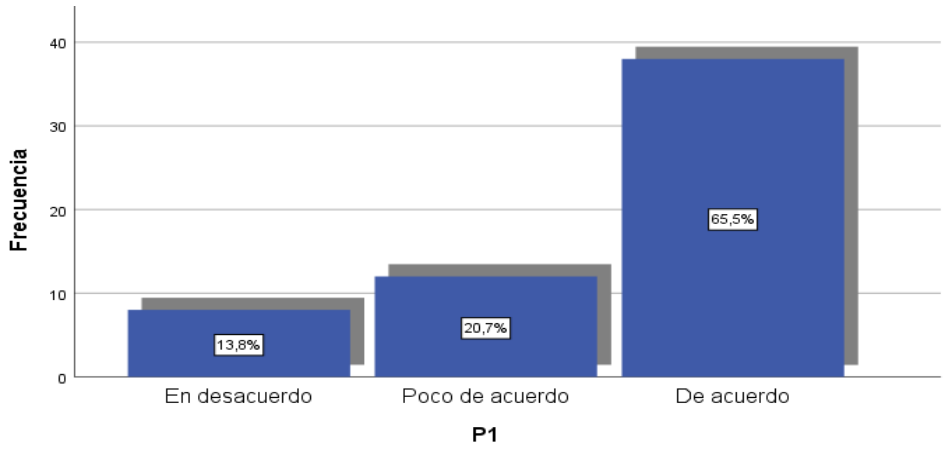
Incumplimiento de la legislación tributaria - I

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	8	13,8	13,8
	Poco de acuerdo	12	20,7	34,5
	De acuerdo	38	65,5	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable fraude tributario
Fuente: Elaboración propia

Figura 1

Incumplimiento de la legislación tributaria - I



Análisis: El incumplimiento de la legislación tributaria está relacionado en un 65.5% con las acusaciones de delitos dirigidas hacia los representantes legales de las empresas en el distrito de Callería, año 2023. El no cumplir los aspectos formales requeridos por las normas tributarias tienen implicancias en presuntos delitos a representantes de sociedades.

Tabla 3

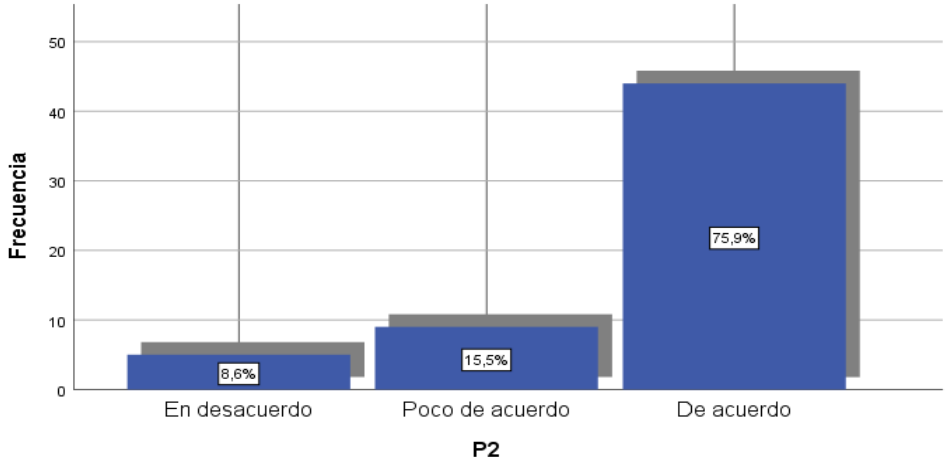
Incumplimiento de la legislación tributaria - II

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	5	8,6	8,6
	Poco de acuerdo	9	15,5	24,1
	De acuerdo	44	75,9	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable fraude tributario
Fuente: Elaboración propia

Figura 2

Incumplimiento de la legislación tributaria - II



Análisis: El incumplimiento de los requisitos formales establecidos por las regulaciones tributarias se relaciona en un 75,9% con posibles acusaciones de delitos dirigidos a los representantes legales de las empresas. El incumplimiento de aspectos sustanciales requeridos por las normas tributarias tiene implicancias en presuntos delitos a representantes de sociedades.

Tabla 4

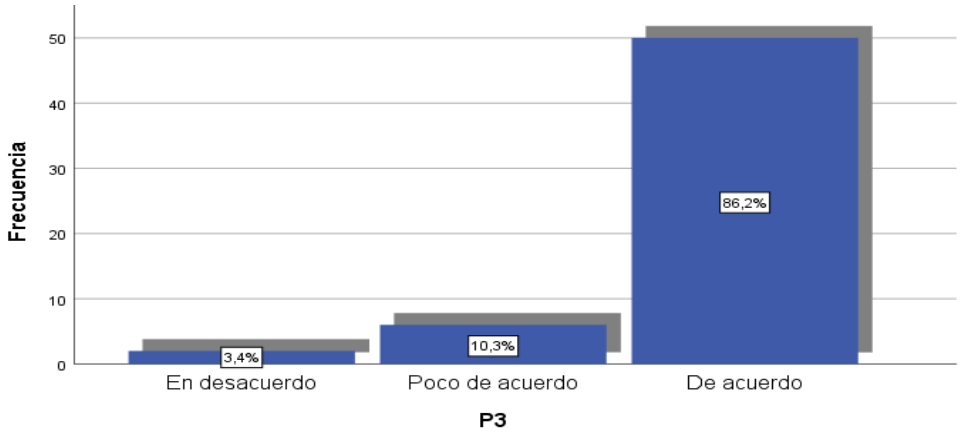
Incumplimiento de la legislación tributaria - III

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	2	3,4	3,4
	Poco de acuerdo	6	10,3	13,8
	De acuerdo	50	86,2	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable fraude tributario
Fuente: Elaboración propia

Figura 3

Incumplimiento de la legislación tributaria - III



Análisis: El no acatar los elementos esenciales exigidos por las leyes fiscales se asocia en un 86.2% con posibles acusaciones de delitos dirigidos a los representantes legales de las empresas.

4.1.2. Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales

Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 5

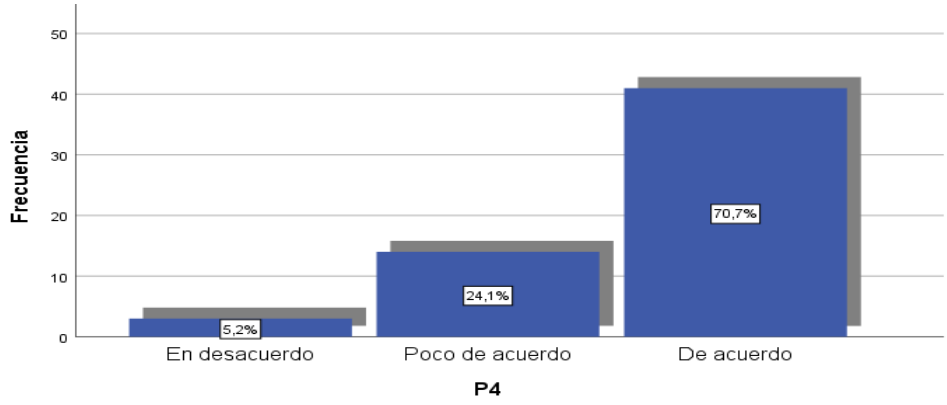
Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - I

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	3	5,2	5,2
	Poco de acuerdo	14	24,1	29,3
	De acuerdo	41	70,7	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable fraude tributario
Fuente: Elaboración propia

Figura 4

Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - I



La obtención de reembolsos a través de acciones fraudulentas o prácticas ilícitas está relacionada en un 70.7% con la apertura de investigaciones fiscales por presunta mala conducta de los representantes legales de las empresas en el distrito de Callería, año 2023

Recibir devoluciones utilizando ardid engaños tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 6

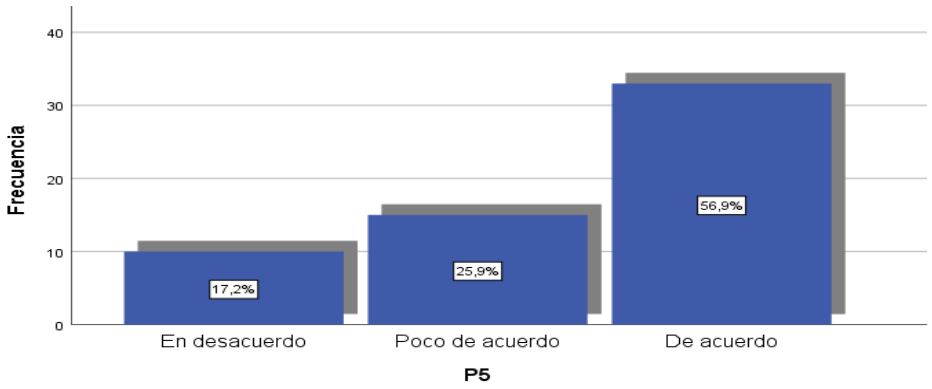
Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - II

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	10	17,2	17,2
	Poco de acuerdo	15	25,9	43,1
	De acuerdo	33	56,9	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable fraude tributario
Fuente: Elaboración propia

Figura 5

Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - II



La obtención de reembolsos a través de artimañas fraudulentas tiene un 56.9% de posibilidades de resultar en la apertura de una investigación fiscal por supuesta mala conducta de los representantes legales de las empresas en el distrito de Callería, año 2023.

Recibir devoluciones acciones dolosas tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 7

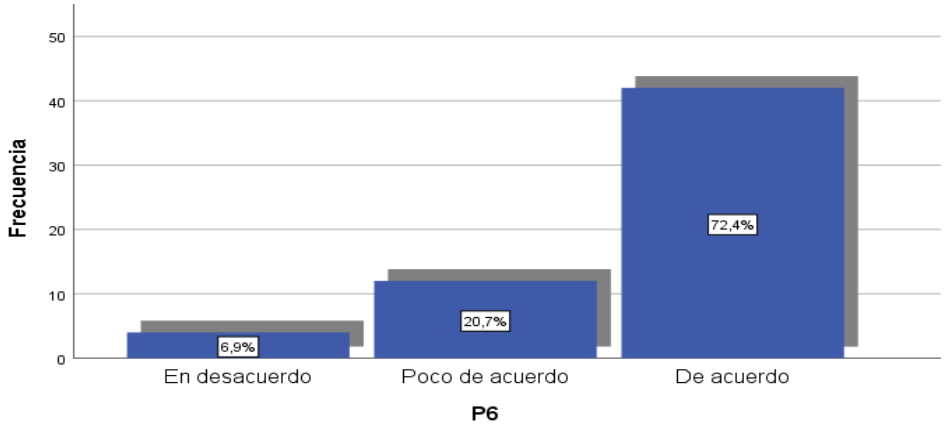
Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - III

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	4	6,9	6,9
	Poco de acuerdo	12	20,7	27,6
	De acuerdo	42	72,4	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable fraude tributario
Fuente: Elaboración propia

Figura 6

Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - III



La obtención de reembolsos mediante acciones fraudulentas se asocia en un 72.4% con la apertura de investigaciones fiscales por presunto dolo de los representantes legales de las empresas en el distrito de Callería, año 2023.

4.1.3. Reducción deliberada de impuestos

La reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 8

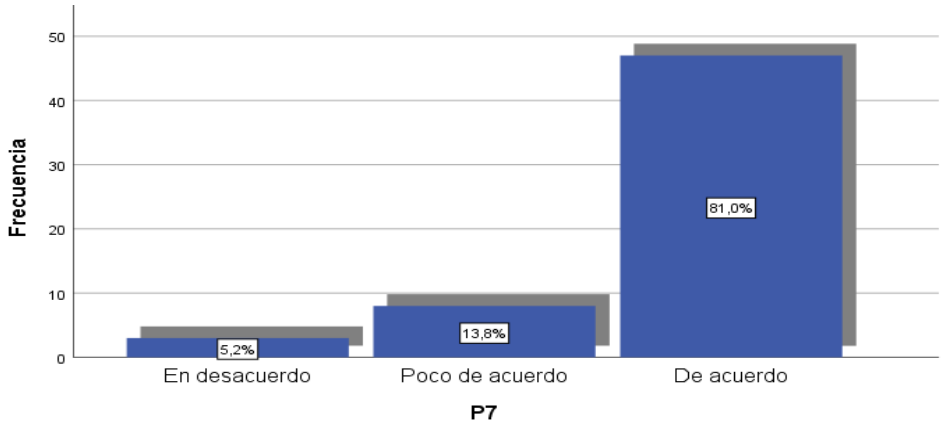
Reducción deliberada de impuestos - I

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	3	5,2	5,2
	Poco de acuerdo	8	13,8	19,0
	De acuerdo	47	81,0	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable fraude tributario
Fuente: Elaboración propia

Figura 7

Reducción deliberada de impuestos - I



La disminución intencionada de las obligaciones tributarias mediante el uso de documentos falsificados está vinculada en un 81.0% con la iniciación de procedimientos legales por presunto fraude por parte de los representantes legales de las empresas en el distrito de Callería, año 2023. La utilización de documentos falsos con el propósito de reducir intencionalmente los impuestos puede tener consecuencias legales, como la apertura de un proceso judicial por fraude contra los representantes de sociedades en el distrito de Callería en el año 2023.

Tabla 9

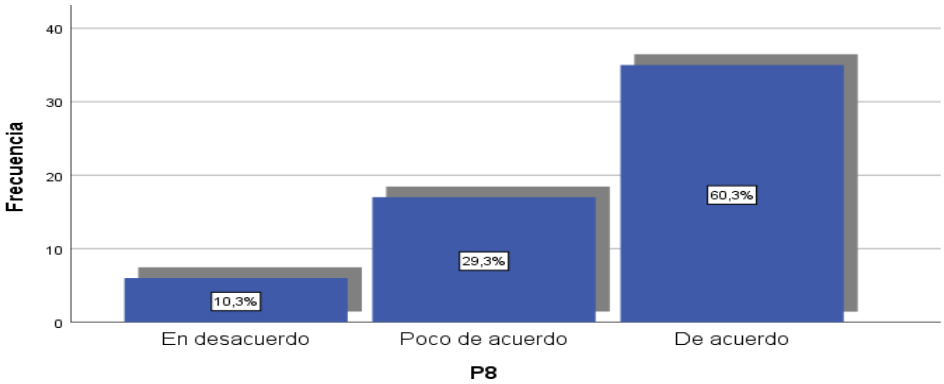
Reducción deliberada de impuestos - II

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	6	10,3	10,3
	Poco de acuerdo	17	29,3	39,7
	De acuerdo	35	60,3	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable fraude tributario
Fuente: Elaboración propia

Figura 8

Reducción deliberada de impuestos - II



El empleo de documentos falsificados con la intención de disminuir deliberadamente las obligaciones tributarias puede llevar a implicaciones legales en un 60.3%, como la instauración de un procedimiento judicial por presunto fraude en contra de los representantes legales de las empresas en el distrito de Callería, año 2023.

La reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 10

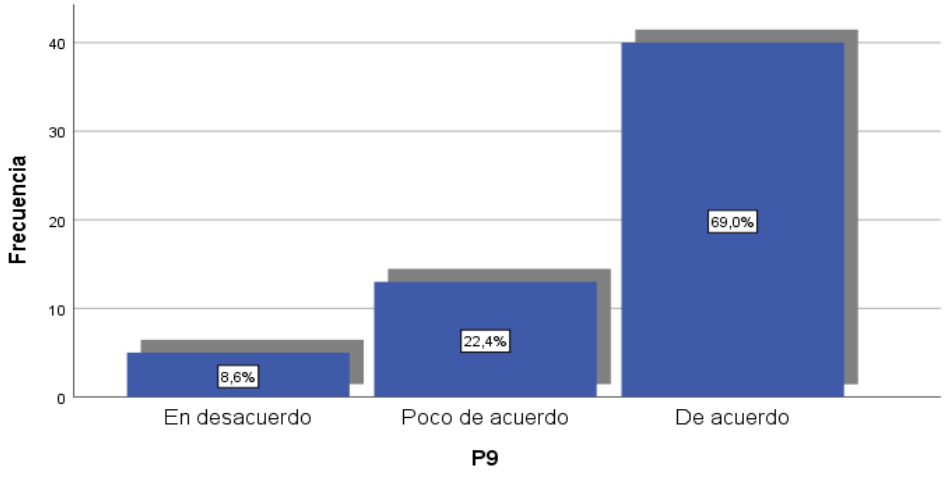
Reducción deliberada de impuestos - III

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	5	8,6	8,6
	Poco de acuerdo	13	22,4	31,0
	De acuerdo	40	69,0	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable fraude tributario
Fuente: Elaboración propia

Figura 9

Reducción deliberada de impuestos - III



La disminución intencional de los documentos mediante el uso de falsos conlleva un 69.0% de posibles consecuencias legales, como la apertura de un proceso judicial por fraude en contra de los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

4.1.4. Denuncia por delito a representantes de sociedades

La denuncia por delitos a los representantes de sociedades tiene implicancias por actos dolosos en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 11

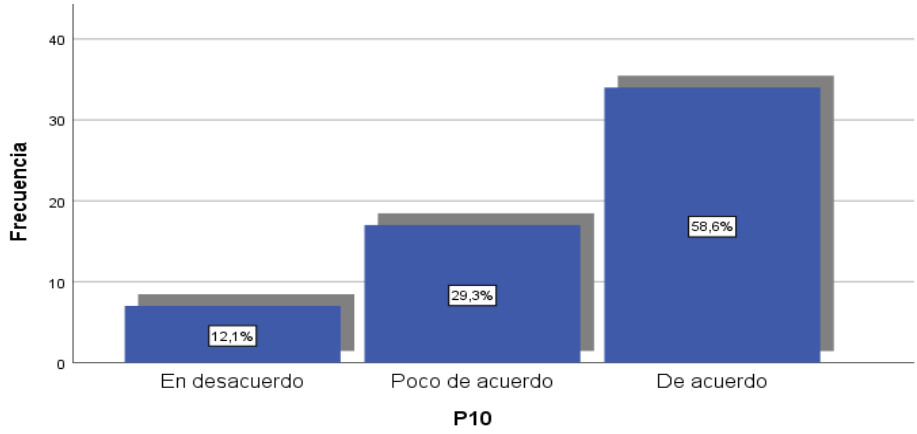
Denuncia por delito a representantes de sociedades - I

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	7	12,1	12,1
	Poco de acuerdo	17	29,3	41,4
	De acuerdo	34	58,6	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable gestores de sociedades de industrias.
Fuente: Elaboración propia

Figura 10

Denuncia por delito a representantes de sociedades - I



La presentación de denuncias por delitos relacionados con representantes de sociedades está vinculada en un 58.6% a la comisión de actos intencionales en el distrito de Callería, año 2023. La imputación por actos ilegales a los Representantes de Sociedades tiene implicancia en la Calidad de responsables solidarios en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 12

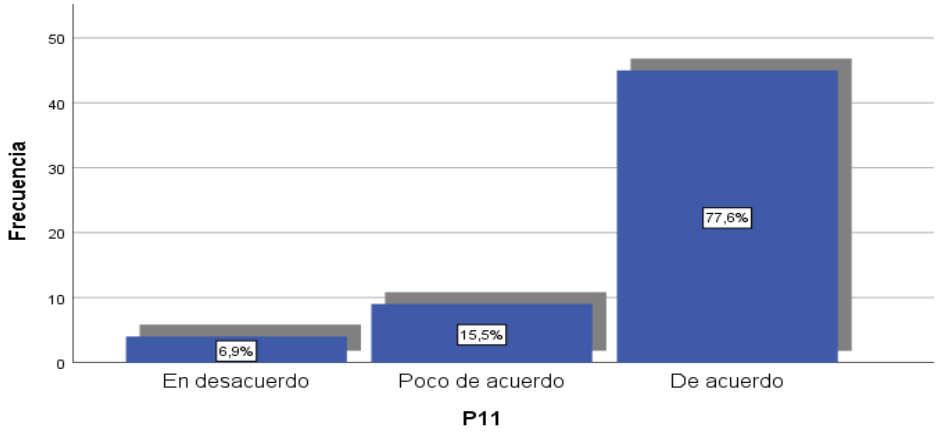
Denuncia por delito a representantes de sociedades - II

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	4	6,9	6,9
	Poco de acuerdo	9	15,5	22,4
	De acuerdo	45	77,6	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable gestores de sociedades de industrias.
Fuente: Elaboración propia

Figura 11

Denuncia por delito a representantes de sociedades - II



La atribución de responsabilidad por conductas ilícitas a los Representantes de Sociedades se relaciona con un 77.6% de los casos en los que se les considera responsables solidarios en el distrito de Callería, año 2023. Los Representantes de Sociedades están sujetos a denuncias por delitos por incumplimiento de obligaciones sustanciales.

Tabla 13

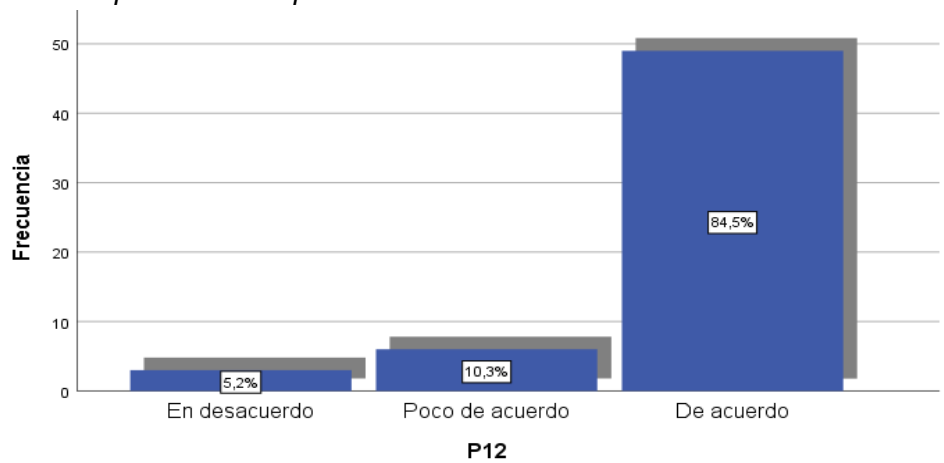
Denuncia por delito a representantes de sociedades - III

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	3	5,2	5,2
	Poco de acuerdo	6	10,3	15,5
	De acuerdo	49	84,5	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable gestores de sociedades de industrias.
Fuente: Elaboración propia

Figura 12

Denuncia por delito a representantes de sociedades - III



Los Representantes de Sociedades enfrentan denuncias por delitos en un 84.5% de los casos debido a su falta de cumplimiento de obligaciones sustanciales.

4.1.5. Apertura de carpeta fiscal por dolo

La apertura de la carpeta fiscal por dolo conlleva a denunciar a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 14

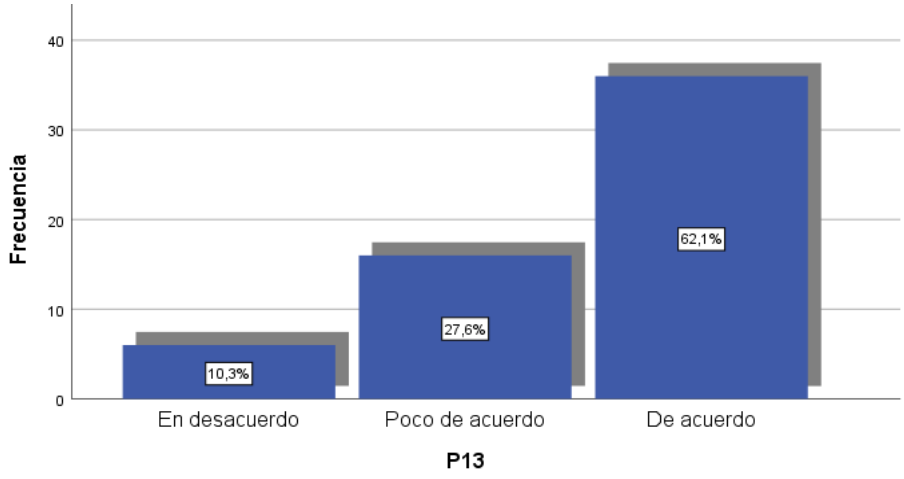
Apertura de carpeta fiscal por dolo - I

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	6	10,3	10,3
	Poco de acuerdo	16	27,6	37,9
	De acuerdo	36	62,1	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable gestores de sociedades de industrias.
Fuente: Elaboración propia

Figura 13

Apertura de carpeta fiscal por dolo - I



La apertura de una carpeta fiscal por dolo resulta en un 62.1% de los casos en la presentación de denuncias contra representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023. Las acciones fraudulentas realizadas con el objetivo de evadir el pago de impuestos conllevan a la apertura de la carpeta fiscal representantes de sociedades en el distrito de Callería.

Tabla 15

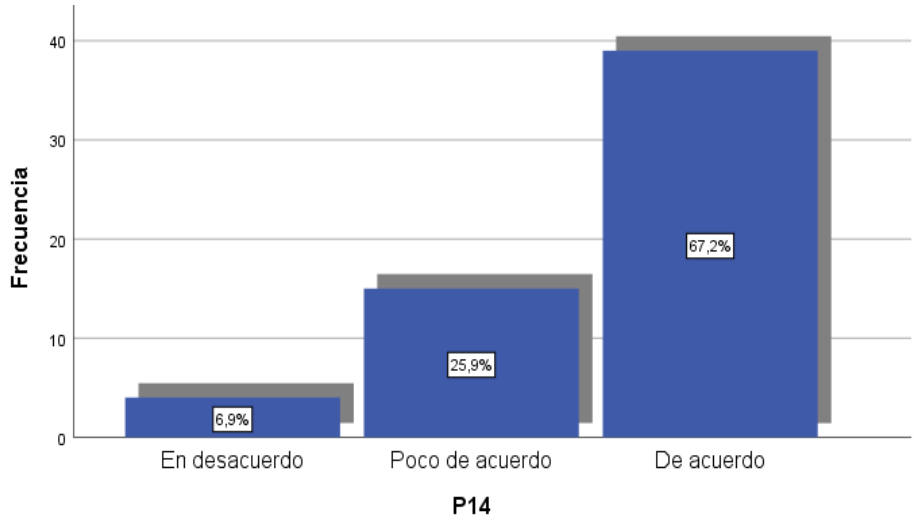
Apertura de carpeta fiscal por dolo - II

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	4	6,9	6,9
	Poco de acuerdo	15	25,9	32,8
	De acuerdo	39	67,2	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable gestores de sociedades de industrias.
Fuente: Elaboración propia

Figura 14

Apertura de carpeta fiscal por dolo - II



Las acciones fraudulentas emprendidas para eludir el cumplimiento de las obligaciones tributarias resultan en un 67.2% de las veces en la apertura de la carpeta fiscal contra representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023. Las Acciones fraudulentas con el propósito de reducir indebidamente la carga tributaria genera apertura de la carpeta fiscal a representantes de sociedades en el distrito de Callería.

Tabla 16

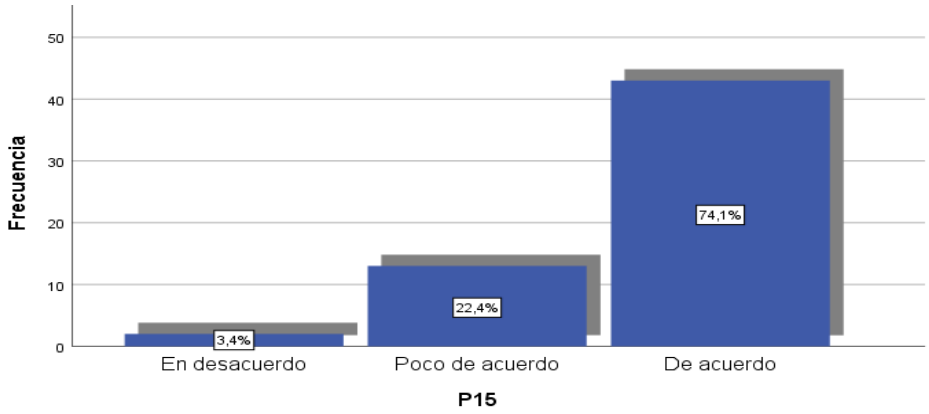
Apertura de carpeta fiscal por dolo - III

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	2	3,4	3,4
	Poco de acuerdo	13	22,4	25,9
	De acuerdo	43	74,1	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable gestores de sociedades de industrias.
Fuente: Elaboración propia

Figura 15

Apertura de carpeta fiscal por dolo - III



Las acciones fraudulentas destinadas a disminuir de manera inapropiada la carga tributaria dan lugar, en un 74.1% de las ocasiones, a la apertura de la carpeta fiscal contra representantes de sociedades en el distrito de Callería.

4.1.6. Proceso judicial por fraude

El proceso judicial por fraude de representantes de sociedades tiene implicancias por actos ilegales en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 17

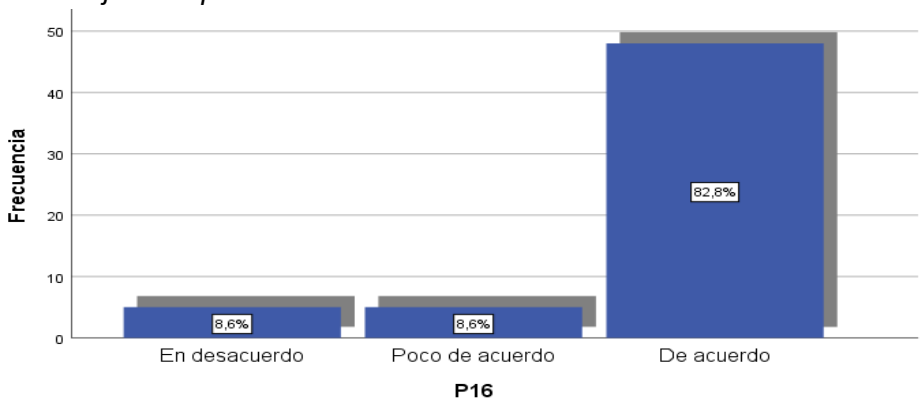
Proceso judicial por fraude - I

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	5	8,6	8,6
	Poco de acuerdo	5	8,6	17,2
	De acuerdo	48	82,8	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable gestores de sociedades de industrias.
Fuente: Elaboración propia

Figura 16

Proceso judicial por fraude - I



El proceso judicial dirigido a sancionar el fraude cometido por representantes de sociedades muestra un porcentaje significativo de implicaciones, alcanzando un 82.8% debido a actos ilegales en el distrito de Callería, año 2023. El proceso judicial por aprovechamiento de impuestos por representantes de sociedades tiene implicancias en el delito tributario en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 18

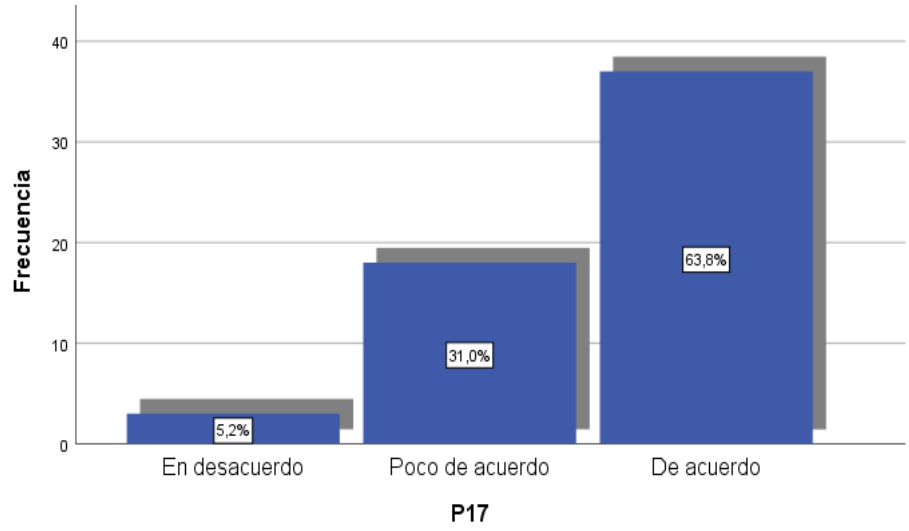
Proceso judicial por fraude - II

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	3	5,2	5,2
	Poco de acuerdo	18	31,0	36,2
	De acuerdo	37	63,8	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable gestores de sociedades de industrias.
Fuente: Elaboración propia

Figura 17

Proceso judicial por fraude - II



La instauración de un proceso judicial contra representantes de sociedades que se aprovechan de los impuestos presenta una tasa de implicaciones del 63.8% en casos de delito tributario en el distrito de Callería, año 2023. El proceso judicial a representantes de sociedades tiene implicancias por efectuar fraude a la Administración en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 19

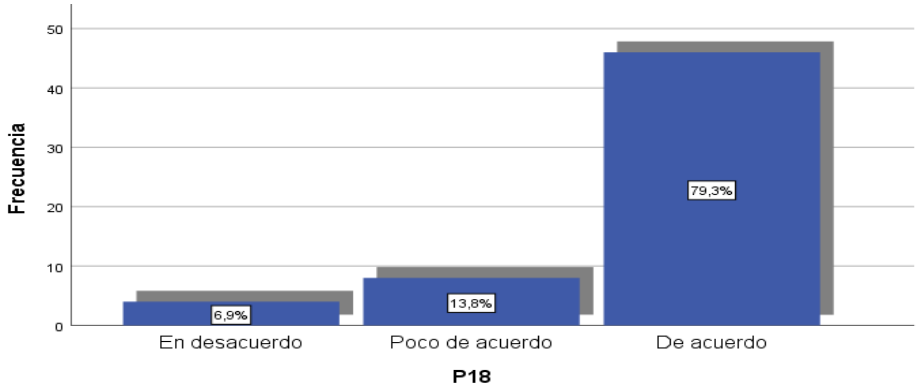
Proceso judicial por fraude - III

		f	F	H
Válido	En desacuerdo	4	6,9	6,9
	Poco de acuerdo	8	13,8	20,7
	De acuerdo	46	79,3	100,0
	Total	58	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable gestores de sociedades de industrias.
Fuente: Elaboración propia

Figura 18

Proceso judicial por fraude - III



La tramitación de procedimientos legales contra representantes de sociedades se relaciona en un 79.3% con la comisión de fraude a la Administración en el distrito de Callería, año 2023.

4.2. Prueba de hipótesis

Fraude tributario - Gestores de sociedades de industrias

El fraude tributario tiene implicancias significativas en gestores de sociedades de industrias en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 20

*Fraude tributario*Gestores de sociedades de industrias*

			Gestores de sociedades de industrias		
			Poco de acuerdo	De acuerdo	Total
Fraude tributario	Poco de acuerdo	Recuento	8	14	22
		Recuento esperado	4,9	17,1	22,0
		% del total	13,8%	24,1%	37,9%
	De acuerdo	Recuento	5	31	36
		Recuento esperado	8,1	27,9	36,0
		% del total	8,6%	53,4%	62,1%
Total		Recuento	13	45	58
		Recuento esperado	13,0	45,0	58,0
		% del total	22,4%	77,6%	100,0%

Nota: Resultados de las variables fraude tributario y los gestores de sociedades de industrias.

Tabla 21

Prueba de hipótesis I

	Valor	df	Significación asintótica	Significación exacta	Significación exacta
Chi-cuadrado de Pearson	3,966[a]	1	,046		
Corrección de continuidad[b]	2,779	1	,095		
Razón de verosimilitud	3,870	1	,049		
Prueba exacta de Fisher				,059	,049
Asociación lineal por lineal	3,898	1	,048		
N de casos válidos	58				

Nota: Resultados obtenidos de la prueba de chi-cuadrado
Fuente: Elaboración propia

Incumplimiento de la legislación tributaria - Denuncia por delito a representantes de sociedades.

El incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 22

*Incumplimiento de la legislación tributaria*Denuncia por delito a representantes de sociedades*

			Denuncia por delito a representantes de sociedades		
			Poco de acuerdo	De acuerdo	Total
Incumplimiento de la legislación tributaria	Poco de acuerdo	Recuento	9	16	25
		Recuento esperado	5,6	19,4	25,0
		% del total	15,5%	27,6%	43,1%
	De acuerdo	Recuento	4	29	33
		Recuento esperado	7,4	25,6	33,0
		% del total	6,9%	50,0%	56,9%
Total		Recuento	13	45	58
		Recuento esperado	13,0	45,0	58,0
		% del total	22,4%	77,6%	100,0%

Nota: Resultados de las variables Incumplimiento de la legislación tributaria y la Denuncia por delito a representantes de sociedades.
Fuente: Elaboración propia

Tabla 23

Prueba de hipótesis II

	Valor	df	Significación asintótica	Significación exacta	Significación exacta
Chi-cuadrado de Pearson	4,664[a]	1	,031		
Corrección de continuidad[b]	3,392	1	,066		
Razón de verosimilitud	4,676	1	,031		
Prueba exacta de Fisher				,054	,033
Asociación lineal por lineal	4,584	1	,032		
N de casos válidos	58				

Nota: Resultados obtenidos de la prueba de chi-cuadrado
Fuente: Elaboración propia

Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales - Apertura de carpeta fiscal por dolo.

Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 24

*Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales*Apertura de carpeta fiscal por dolo*

			Apertura de carpeta fiscal por dolo		
			Poco de acuerdo	De acuerdo	Total
Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales	Poco de acuerdo	Recuento	10	23	33
		Recuento esperado	14,2	18,8	33,0
		% del total	17,2%	39,7%	56,9%
	De acuerdo	Recuento	15	10	25
		Recuento esperado	10,8	14,2	25,0
		% del total	25,9%	17,2%	43,1%
Total		Recuento	25	33	58
		Recuento esperado	25,0	33,0	58,0
		% del total	43,1%	56,9%	100,0%

Nota: Resultados de las variables Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales y la Apertura de carpeta fiscal por dolo.
Fuente: Elaboración propia

Tabla 25

Prueba de hipótesis III

	Valor	df	Significación asintótica	Significación exacta	Significación exacta
Chi-cuadrado de Pearson	5,115[a]	1	,024		
Corrección de continuidad[b]	3,976	1	,046		
Razón de verosimilitud	5,162	1	,023		
Prueba exacta de Fisher				,033	,023
Asociación lineal por lineal	5,027	1	,025		
N de casos válidos	58				

Nota: Resultados obtenidos de la prueba de chi-cuadrado
Fuente: Elaboración propia

Reducción deliberada de impuestos - Proceso judicial por fraude

La reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

Tabla 26

*Reducción deliberada de impuestos*Proceso judicial por fraude*

			Proceso judicial por fraude		
			Poco de acuerdo	De acuerdo	Total
Reducción deliberada de impuestos	Poco de acuerdo	Recuento	9	16	25
		Recuento esperado	5,6	19,4	25,0
		% del total	15,5%	27,6%	43,1%
	De acuerdo	Recuento	4	29	33
		Recuento esperado	7,4	25,6	33,0
		% del total	6,9%	50,0%	56,9%
Total		Recuento	13	45	58
		Recuento esperado	13,0	45,0	58,0
		% del total	22,4%	77,6%	100,0%

Nota: Resultados de las variables Reducción deliberada de impuestos y el Proceso judicial por fraude.
Fuente: Elaboración propia

Tabla 27

Prueba de hipótesis IV

	Valor	df	Significación asintótica	Significación exacta	Significación exacta
Chi-cuadrado de Pearson	4,664[a]	1	,031		
Corrección de continuidad[b]	3,392	1	,066		
Razón de verosimilitud	4,676	1	,031		
Prueba exacta de Fisher				,054	,033
Asociación lineal por lineal	4,584	1	,032		
N de casos válidos	58				

Nota: Resultados obtenidos de la prueba de chi-cuadrado
Fuente: Elaboración propia

4.3. Discusión de resultados

El fraude tributario tiene implicancias significativas en gestores de sociedades de industrias en el distrito de Callería, año 2023.

Para Jacinto Calixto (2014) el Fraude Tributario es el incumplimiento por parte de los deudores tributarios de normas de naturaleza tributaria, convirtiéndose en una conducta de carácter infractora, como toda acción u omisión que impone violación de normas tributarias.

El incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

La reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

Para Prades Cutillas (2012) el gestor de sociedades, también conocido como administrador o representante legal, es un individuo o entidad designada para dirigir y representar a una sociedad o empresa. Su función principal es velar por los intereses de la entidad y tomar decisiones en nombre de esta, conforme a la normativa legal y las políticas establecidas.

CONCLUSIONES

- La investigación concluye que el fraude tributario tiene implicancias significativas en gestores de sociedades de industrias en el distrito de Callería, año 2023.
- Se concluye que el incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023. Del trabajo se infiere que el incumplimiento de la legislación tributaria está relacionado en un 65.5% con las acusaciones de delitos dirigidas hacia los representantes legales de las empresas en el distrito de Callería, año 2023.
- Se concluye que recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023. Del trabajo se infiere que la obtención de reembolsos a través de acciones fraudulentas o prácticas ilícitas está relacionada en un 70.7% con la apertura de investigaciones fiscales por presunta mala conducta de los representantes legales de las empresas en el distrito de Callería, año 2023.
- Se concluye que la reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023. Del trabajo se infiere que la disminución intencionada de las obligaciones tributarias mediante el uso de documentos falsificados está vinculada en un 81.0% con la iniciación de procedimientos legales por presunto fraude por parte de los representantes legales de las empresas en el distrito de Callería, año 2023.

SUGERENCIAS

- De los resultados de la investigación se sugiere que el fraude tributario tiene implicancias significativas en gestores de sociedades de industrias en el distrito de Callería, año 2023.
- De los resultados de la investigación se sugiere que el incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.
- De los resultados de la investigación se sugiere que recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.
- De los resultados de la investigación se sugiere que la reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bandura, A. (1977). *Social learning theory.* Prentice Hall.

Berrocal Cunto, M. V. (2021). *Auditoría forense como herramienta para la detección del fraude tributario a nivel nacional, período 2017-2019.* Perú: http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5115.

Carmen Almagro , M. (2020). *Fraude de ley y derecho tributario sancionador.* España: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7631169.

Castro, I. (2020). *Efectos Económicos del Fraude Financiero en la Sunat mediante las Transferencias Inmobiliarias en la Recaudación Tributaria.* Perú: https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2889.

Cerezo Marcos, A. (2022). *Conciencia tributaria en la lucha contra el fraude fiscal.* España: https://riunet.upv.es/handle/10251/182331.

Christensen, L. (1980). *Experimental methodology.* Boston: Ally and Bacon.

Cochran, W. G. (1980). *Diseños experimentales.* México: Ed. Trillas.

Ferman, G. S. (1979). *Investigación en ciencias sociales.* México: Ed. Limusa.

Gonzalez Garcia, I. (2022). *Análisis de fraude en multigrafos: el caso del fraude tributario.* España: https://dialnet.unirioja.es/servlet/dctes?codigo=304438.

Hernández Sanz, A. A. (2022). *Fraude tributario.* Chile: https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/194472.

Hinostroza Grijalva, C. M. (2019). *Impacto de la auditoría forense como herramienta de apoyo para detectar y reducir el fraude financiero y tributario en las empresas de transporte de carga terrestre Lima, distrito de Ate, 2018.* Perú: http://doi.org/10.19083/tesis/652084.

Jacinto Calixto, F. (2014). *Las modalidades de fraude en el Sistema Tributario Peruano.* Perú: http://hdl.handle.net/20.500.12952/1633.

Laureano Tacuri, B. L. (2021). *El liderazgo del gestor municipal y su cumplimiento en el plan de desarrollo concertado de la municipalidad Distrital de Yanacancha - Pasco - 2018.* Perú: http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2796.

Naghi, M. N. (1990). *Metodología de la investigación en Administración, Contaduría y Economía.* México: Ed. Limusa.

OCDE. (2019). *LUCHA CONTRA LOS DELITOS FISCALES: LOS DIEZ PRINCIPIOS GLOBALES.* https://www.oecd.org/tax/crime/lucha-contra-los-delitos-fiscales-los-diez-principios-globales.pdf.

Peña Juro, E. (2022). *Evasión tributaria.* Perú: http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2674.

Prades Cutillas, D. (2012). *La responsabilidad del gestor en las sociedades de capital.* España: https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=105498.

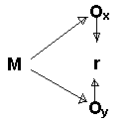
Reaño Peschiera, J. L. (2012). *La autoría y participación en el delito de defraudación tributaria.* Perú: https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/4113.

Veliz Camargo, J. C. (2021). *Evasión tributaria y su relación con el coste de adquisición en el Centro Comercial Santa Lucia, Pueblo Libre, 2020.* Perú: http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1516.

Yacolca Estares, D. (2012). *El bien jurídico en los delitos tributarios y los nuevos delitos tributarios de información falsa, facturas falsas y almacenamiento no declarado.* Perú: https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/4115.

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES		METODOLOGÍA
				DIMENSIONES	INSTRUMENTOS	
PROBLEMA GENERAL ¿Cómo el fraude tributario tiene implicancias en gestores de sociedades de industrias en el distrito de Callería, año 2023? **PROBLEMAS ESPECÍFICOS** ¿Cómo el incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023? ¿Cómo recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023? ¿Cómo la reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023?	**OBJETIVO GENERAL** Analizar en qué medida el fraude tributario tiene implicancias en gestores de sociedades de industrias en el distrito de Callería, año 2023. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** Conocer en qué medida el incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023. Establecer en qué medida recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023. Analizar de qué manera la reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023 .	**HIPOTESIS GENERAL** El fraude tributario tiene implicancias significativas en gestores de sociedades de industrias en el distrito de Callería, año 2023. **HIPOTESIS ESPECÍFICOS** El incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023. Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023. La reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.	**<u>Independiente</u>** Fraude tributario (Escala de medición mixta) **<u>Dependiente</u>** Gestores de sociedades de industrias (Escala de medición mixta) **<u>Interviniente</u>** Callería 2023	Incumplimiento de la legislación tributaria. Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales. Reducción deliberada de impuestos Denuncia por delito a representantes de sociedades. Apertura de carpeta fiscal por dolo. Proceso judicial por fraude	Cuestionario de pruebas objetiva y de desarrollo Cuestionario de prueba objetiva	***Población (N): 406** ***Muestra (n): 58** ***Tipo de Investigación** Descriptivo ***Diseño de Investigación:** Correlación  **Técnicas:** **Observación** **Análisis documental** **Instrumentos:** **Cuestionario.** FCEAyC de la UNU.

ANEXO 2. INSTRUMENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABLIDAD

ANEXO 2: Instrumentos

Instrucciones: Marcar con un aspa (X) las que considere correctas.

Ítems	1	2	3
	De acuerdo	Poco de acuerdo	En desacuerdo

DIMENSIÓN: INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA				
1	El incumplimiento de la legislación tributaria tiene implicancias en la denuncia por delitos a los representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.			
2	El no cumplir los aspectos formales requeridos por las normas tributarias tienen implicancias en presuntos delitos a representantes de sociedades.			
3	El incumplimiento de aspectos sustanciales requeridos por las normas tributarias tiene implicancias en presuntos delitos a representantes de sociedades.			
DIMENSIÓN: RECIBIR DEVOLUCIONES MEDIANTE FRAUDE O PRÁCTICAS ILEGALES				
4	Recibir devoluciones mediante fraude o prácticas ilegales tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.			
5	Recibir devoluciones utilizando ardid engaños tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023			
6	Recibir devoluciones acciones dolosas tiene implicancias en la apertura de la carpeta fiscal por dolo a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.			

DIMENSIÓN: REDUCCIÓN DELIBERADA DE IMPUESTOS				
7	La reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.			
8	La utilización de documentos falsos con el propósito de reducir intencionalmente los impuestos puede tener consecuencias legales, como la apertura de un proceso judicial por fraude contra los representantes de sociedades en el distrito de Callería en el año 2023.			
9	La reducción deliberada de los impuestos utilizando documentos falsos tiene implicancias en proceso judicial por fraude de representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.			
DIMENSIÓN: DENUNCIA POR DELITO A REPRESENTANTES DE SOCIEDADES				
10	La denuncia por delitos a los representantes de sociedades tiene implicancias por actos dolosos en el distrito de Callería, año 2023.			
11	La imputación por actos ilegales a los Representantes de Sociedades en Calidad de responsables solidarios en el distrito de Callería, año 2023.			
12	Los Representantes de Sociedades están sujetos a denuncias por delitos por incumplimiento de obligaciones sustanciales.			
DIMENSIÓN: APERTURA DE CARPETA FISCAL POR DOLO				
13	La apertura de la carpeta fiscal por dolo conlleva a denunciar a representantes de sociedades en el distrito de Callería, año 2023.			
14	Las acciones fraudulentas realizadas con el objetivo de evadir el pago de impuestos conllevan a la apertura de la carpeta fiscal representantes de sociedades en el distrito de Callería.			
15	Las Acciones fraudulentas con el propósito de reducir indebidamente la carga tributaria genera apertura de la carpeta fiscal a representantes de sociedades en el distrito de Callería			
DIMENSIÓN: PROCESO JUDICIAL POR FRAUDE				

16	El proceso judicial por fraude de representantes de sociedades tiene implicancias por actos ilegales en el distrito de Callería, año 2023.			
17	El proceso judicial por aprovechamiento de impuestos por representantes de sociedades tiene implicancias en el delito tributario en el distrito de Callería, año 2023.			
18	El proceso judicial a representantes de sociedades tiene implicancias por efectuar fraude a la Administración en el distrito de Callería, año 2023.			

Gracias por su colaboración.